



Buenos Aires, 23 de enero de 2025

Señor Director Ejecutivo del
INSSJP
Dr. Esteban Leguizamo
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en representación de las farmacias prestadoras de todo el país, a fin de reiterar la necesidad de recuperar, por parte del Instituto, el cumplimiento de los plazos de pago convenidos, que vienen sufriendo demoras desde agosto pasado.

En el día de ayer hemos recibido una nota de ADEM, agrupación que reúne a las droguerías integrales, informando que ante la persistencia de los atrasos de pago procederán a cortar el crédito de compra en las cuentas de las farmacias (adjuntamos nota).

Esta decisión de las droguerías no hace más que dejar en evidencia lo que ya explicamos en diversos encuentros mantenidos, y en las notas que le enviáramos sobre este mismo tema el 18 de octubre 2024 y el 7 de enero 2025. Y es que todos los mecanismos que sostienen la prestación de las farmacias a más de 5 millones de jubilados en todo el país, se encuentran basados en el estricto cumplimiento de los plazos de pago convenidos, ya que la ingeniería financiera aplicada a la gestación y gestión del convenio que nos vincula, está armada sobre dicho cumplimiento, que genera un efecto virtuoso en la cadena de pagos y permite, como ha sucedido desde el año 2018 el más eficiente acceso al medicamento por parte de la población de beneficiarios del PAMI.

Si las droguerías cortan el crédito a las farmacias prestadoras estas no podrán seguir aprovisionándose de medicamentos, generando el consecuente impacto no solo en la prestación, sino incluso en la posibilidad de acceso a la población en general.

Estamos en conciencia que el PAMI ha iniciado hace un par de meses un proceso de readecuación presupuestaria que le permitirá,



según vuestras propias palabras, hacer frente a los plazos de pago del convenio. Hemos acompañado incluso con nuestro esfuerzo este proceso de reordenamiento, y hemos visto en los hechos que esta readecuación dentro de las coordenadas del convenio se ha producido claramente, cosa verificable en el cambio de la composición de las prestaciones desde el mes de diciembre.

Por esta razón entendemos imprescindible que nos conceda una reunión a la representación de las entidades farmacéuticas para abordar el tema, para alcanzar soluciones que aseguren la normal continuidad de las prestaciones.

Sin otro motivo, quedamos a disposición para cualquier ampliación del tema, saludando a usted muy atentamente.



Farm. Miguel Angel Lombardo
Presidente
FACAF



Farm. Ricardo Pesenti
Presidente
COFA



Farm. Damián Sudano
Presidente
FEFARA



Hugo Paradineiro
Presidente
ASOFAR